



Radicado 20250036460R del 08 de agosto de 2025

Doctora

DIANA MARCELA VIVAS

Gerente Centro de Innovación

FUNDACIÓN ZOOLOGICO DE CALI

diana.vivas@fzc.com.co,

coord.generalpacifico.fzc@gmail.com

3146498614

Asunto: Respuesta radicado 20250036460R, Solicitud ampliación alcance del proyecto BPIN 2022000100065

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 08 de agosto de 2025 solicitud por parte de Diana Marcela Vivas, en calidad de Gerente del Centro de Innovación de la entidad ejecutora FUNDACIÓN ZOOLOGICO DE CALI, del proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA QUE FORTALEZCA LOS CENTROS DE CIENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICA EN PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN VALLE DEL CAUCA CHOCÓ CAUCA NARIÑO", identificado con BPIN 2022000100065, el 08 de agosto de 2025, se le asigna radicado interno 20250036460R

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"Desde la Fundación Zoológica de Cali, entidad ejecutora del proyecto denominado "Desarrollo de una estrategia que fortalezca los Centros de Ciencia de la región pacífica en procesos de apropiación social del conocimiento en el marco de la ciencia, la tecnología y la innovación, Valle del Cauca, Chocó, Cauca, Nariño" identificado con el BPIN 2022000100065 y que fue designado como ejecutor mediante el artículo 5 del Acuerdo No. 27 de fecha 22 de mes de noviembre del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita a la supervisión Minciencias ampliar el horizonte de ejecución, el cual estaba programado hasta el 3 de mayo del 2025, el poder ampliarlo hasta el 7 de junio del 2025, por las razones técnicas expuestas a continuación:

El objetivo 2 del proyecto "Incrementar el nivel de divulgación y apropiación social de la CTel en los Centros de Ciencia en la región pacífica", tuvo como propósito en la actividad 2.2.1 "Realizar la sistematización de resultados, evaluación de impacto y generación de memorias para los Centros de Ciencia de la región pacífica" generar un impacto en la población mediante la correcta documentación de los aprendizajes del proyecto desarrollado, siendo uno de los entregables establecidos, 2 artículos científicos publicados.

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

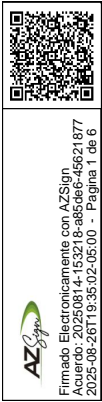
Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-153218-a85d66-45621877
2025-08-26T19:35:02-05:00 - Página 1 de 6

Dentro del ejercicio realizado por el equipo operativo de la Fundación Zoológica de Cali, el artículo titulado "Centros de ciencia en Colombia: experiencias de generación de conocimiento desde la Apropiación Social del Conocimiento" fue radicado para ser revisado por la Revista Novedades Colombianas de la Universidad del Cauca el 16 de enero del 2025, 5 meses antes de la finalización del horizonte de ejecución del proyecto, sin embargo, este fue publicado por la revista el 3 de junio del 2025.

Entendiendo que la publicación del proyecto no es un producto, los cuales fueron cumplidos en el tiempo establecido, si no un entregable establecido en el documento técnico y la MGA al que se le dió cumplimiento por fuera del tiempo establecido, se solicita a la entidad supervisora MINCIENCIAS, autorización y recomendación sobre si es necesario reprogramar en el GESPROY, una vez que desde la misma supervisión, se ha recomendado poder ampliar el horizonte de ejecución del proyecto, con el fin de realizar una nueva programación que se ajuste a la realidad de ejecución técnica, el cual tuvo como fecha programada de cierre en el mes de junio del 2025 y la cual tuvo la supervisión en su seguimiento”.

Nos permitimos aclarar que el proyecto BPIN 2022000100065 terminó su horizonte de ejecución de acuerdo a lo programado por la entidad ejecutora, según la plataforma Gesproy, el 08 de mayo de 2025. Respetando la autonomía de la entidad ejecutora, desde el apoyo a la supervisión se recomendó, antes de la finalización del proyecto, la realización de un diagnóstico detallado que permitiera verificar si la entrega de los productos (entregables) y la ejecución de las actividades se completaron al 100 % dentro del plazo establecido.

Asimismo, en caso de que el plazo aprobado no fuese suficiente para la culminación de las actividades, la entidad ejecutora debía implementar las acciones pertinentes que garantizaran la correcta ejecución del proyecto, así como asegurar el reporte veraz, coherente y actualizado de la información en los aplicativos del Sistema General de Regalías (SGR).

En atención a lo anterior y, una vez revisadas las justificaciones técnicas, legales y financieras presentadas por la Entidad Ejecutora – Fundación Zoológica de Cali – en relación con la ampliación de horizonte, se evidencia que el correo aportado por dicha entidad no modifica el valor total del proyecto, el alcance, los productos, la localización ni la ejecución del mismo, conforme con lo aprobado por el OCAD.

En este sentido, la revisión efectuada por el equipo de Supervisión SGR del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación no constituye un aval sobre el contenido del documento, ni sobre las modificaciones implementadas por parte de la entidad ejecutora. No obstante, se evidenció que, el documento remitido por la entidad ejecutora frente a la ampliación de horizonte, se ajusta a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2022, particularmente el parágrafo 2 del artículo 4.5.1.2.1.

“(…) Parágrafo 2o. La ampliación del horizonte de ejecución derivada del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.



Las situaciones anteriores o cualquier otra modificación al proyecto que no constituya un ajuste deberán ser registrada por el ejecutor en el aplicativo de seguimiento dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación. Los documentos que soporten la modificación se deberán conservar conforme a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 o las normas de gestión documental aplicables. (...)” (negrita fuera de texto)

Por otra parte, mencionamos que para la ampliación de horizonte, la Entidad Ejecutora debe tener en cuenta el recurso asignado para el apoyo a la supervisión es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$8.500.000) mensuales y se debe proyectar al número de meses que se requiere ampliar el horizonte de ejecución del proyecto; igualmente, el saldo disponible en el rubro de Apoyo a la Supervisión, que en el caso en concreto y con corte al 31 de julio de 2025 es de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$77,621,944.00); sin embargo, es pertinente aclarar que este valor puede variar, teniendo en cuenta los procesos contractuales que se vienen realizando.

Finalmente, en ejercicio de la función legal de esta supervisión nos permitimos sugerirles lo siguiente:

1. Registrar la ampliación del horizonte del proyecto, en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, que, para el caso en particular, se trata del aplicativo Gesproy SGR.
2. Notificar la decisión de ampliación del horizonte del proyecto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del informe de supervisión, quien, para tal efecto, ejerce la supervisión de acuerdo con las disposiciones impartidas en el artículo 55 de la Ley 2056 del 2020, y en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

En ese orden, esperamos haber dado respuesta a su solicitud y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los correos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031141S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877

Creación: 2025-08-14 15:32:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 19:35:01



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisa

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR

Revisión: Revisa

JUAN PABLO OBANDO HIDALGO

SUPERVISIÓN SGR REGIONAL

jpobando@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN SGR REGIONAL

MINCIENCIAS

Elaboración: Elabora

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera

Minciencias

Elaboración: Elabora

Julian Octavio Murillo Tovar

Supervisión SGR

jomurillo@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877
2025-08-26T19:35:02-05:00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031141S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877

Creación: 2025-08-14 15:32:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 19:35:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Firma

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisa

Dana Carolina Guataquira Robayo

1054374035

dcguataquira@minciencias.gov.co

Contratista

DGR Equipo Supervisión - SGR

Revisión: Revisa

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: Revisa

Diana María Martínez Roldán

1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877
2025-08-26T19:35:02-05:00 - Página 5 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250031141S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877

Creación: 2025-08-14 15:32:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 19:35:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Julian Octavio Murillo Tovar jomurillo@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-14 15:32:19 Lec.: 2025-08-14 15:53:22 Res.: 2025-08-14 15:53:33 IP Res.: 186.81.100.168
Elaboración	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-14 15:53:33 Lec.: 2025-08-14 18:25:51 Res.: 2025-08-15 11:55:18 IP Res.: 191.156.155.27
Revisión	JUAN PABLO OBANDO HIDALGO jpobando@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN SGR REGIONAL MINCIENCIAS	Aprobado	Env.: 2025-08-15 11:55:18 Lec.: 2025-08-15 12:18:56 Res.: 2025-08-15 12:19:40 IP Res.: 190.130.106.29
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-15 12:19:40 Lec.: 2025-08-15 12:30:53 Res.: 2025-08-15 12:31:03 IP Res.: 191.156.6.8
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-15 12:31:03 Lec.: 2025-08-15 12:31:27 Res.: 2025-08-15 12:31:31 IP Res.: 186.30.6.141
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-15 12:31:31 Lec.: 2025-08-26 16:47:28 Res.: 2025-08-26 16:48:12 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Dana Carolina Guataquira Robayo dcguataquira@minciencias.gov.co Contratista DGR Equipo Supervisión - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:48:12 Lec.: 2025-08-26 16:57:26 Res.: 2025-08-26 16:57:33 IP Res.: 152.203.140.202
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-08-26 16:57:33 Lec.: 2025-08-26 19:34:57 Res.: 2025-08-26 19:35:01 IP Res.: 190.145.240.186



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250814-153218-a85de6-45621877
2025-08-26T19:35:02-05:00 - Pagina 6 de 6